

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 27 Miércoles 7 de febrero de 2024 Pág. 470

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

390 LA CANTARERA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía "La Cantarera, S.A." a la junta general a celebrar en la Notaría de don Antonio Izquierdo Meroño, sita en avenida Eduardo Dato, número 69, 2ª planta, Edificio Galia Nervión, Código Postal 41005, el día 12 de marzo de 2024, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 13 de marzo de 2024, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de administradores.

Se hace saber a los accionistas que:

(i) Conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Este derecho de información legalmente previsto quedaría limitado necesariamente, dado el fallecimiento del único miembro componente del órgano de administración de la sociedad.

- (ii) Los accionistas tienen la posibilidad de hacerse representar en la junta de conformidad con lo establecido en el artículo 184 del aludido texto refundido.
- (iii) En la junta general actuará como Presidente don Ildefonso Valenzuela Van Moock-Chaves, quien será asistido por el Notario don Antonio Izquierdo Meroño, que levantará acta notarial.

Convocatoria, al amparo de la legislación vigente, artículos 171 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de solicitud a este Registro Mercantil de la convocatoria de junta general de accionistas para la sociedad indicada en el encabezamiento, del expediente 02/24 de los de su clase, a solicitud de don Ildefonso Valenzuela Van Moock-Chaves. Contra la resolución por la que se acuerde la convocatoria de la junta general no cabrá recurso alguno. Los gastos de la convocatoria registral serán de cuenta de la sociedad (artículos 169 y siguientes del citado texto refundido).

Sevilla, 29 de enero de 2024.- El Registrador, Juan Jose Pretel Serrano.

ID: A240004632-1